

JAI VALORES, S. A.
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

ÍNDICE DEL CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS	PÁGINA No.
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Ganancias o (Pérdidas) De acuerdo a las NIIF	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 26

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta Directiva
JAI VALORES, S. A.
Panamá, Rep. de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **JAI VALORES, S. A.** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de ganancias y (pérdidas), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como, las notas explicativas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Fundamento de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el Código de Ética, para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética, para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relacionados a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, y apropiada para ofrecer una base, para nuestra opinión.

Asuntos importantes de la auditoría

Los asuntos de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

- Administración de riesgos de instrumentos financieros
Tal como se explica en la Nota "E" de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Empresa ejerce y ha establecido las políticas y evaluaciones de los instrumentos financieros (Activos en custodia) a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Leyes y al ente regulador, Superintendencia de Mercado de Valores.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y del Control Interno que la Administración determine que es necesario, para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

.../...

CALLE 37, ENTRE AVENIDAS CUBA Y PERU. Tel. No. 225-1485 / 392-6882 Fax No. 227-0755
E-mail: gerencia@bya.com.pa
Apartado 0816 - 02151, Panamá, Rep. de Panamá

Miembro de PrimeGlobal
Asociación de Firmas de Contadores Independientes



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa, para continuar como negocio en marcha revelando, según sea el caso los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha, y utilizando el principio contable del negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa más realista.

La Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de **JAI VALORES, S. A.**

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si, los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran errores de importancia si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado, que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente a información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo eventos o condiciones futuros pueden causar que la Empresa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura, y el contenido de los estados financieros incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

By A-

A los Accionistas y Junta Directiva
JAI VALORES, S. A.

-3-

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Empresa, entre otros asuntos el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoria, y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoria.

El socio encargado de la auditoria que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Carlos Iván Aispurúa.

Banito y Asociados

27 de marzo de 2017
Panamá, República de Panamá

JAI VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2016

ACTIVOS	NOTAS	2016	2015
Activos corriente			
Efectivo en caja y bancos	1	US \$ 677,484	US \$ 527,278
Comisiones por cobrar - intermediación	2	66,941	170,408
Intereses por cobrar		7,033	2,689
Seguros pagados por adelantado	3	9,111	8,677
Cuentas por cobrar - otras		-	673
Total activos corriente		<u>760,569</u>	<u>709,725</u>
Equipo de computo, neto de depreciación acumulada	4	<u>8,739</u>	<u>4,192</u>
Otros activos			
Depósito en garantía	5	<u>2,925</u>	<u>950</u>
Total otros activos		<u>2,925</u>	<u>950</u>
Total activos		<u><u>772,233</u></u>	<u><u>714,867</u></u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corriente			
Cuentas por pagar proveedores	6	952	6,893
Impuesto y retenciones por pagar CSS	7	2,449	1,150
Reserva de vacaciones y décimo tercer	8	7,940	1,378
Total pasivos corriente		<u>11,341</u>	<u>9,421</u>
Otros pasivos			
Reserva de indemnización y prima de antigüedad	9	9,051	2,849
Cuentas por pagar- accionistas	10	-	159,463
Total otros pasivos		<u>9,051</u>	<u>162,312</u>
Total pasivos		<u>20,392</u>	<u>171,733</u>
PATRIMONIO			
Capital Social Autorizado			
Mil (1000) acciones sin valor nominal, emitidas y en circulación, todas		350,000	350,000
Utilidades no distribuidas		<u>401,841</u>	<u>193,134</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>751,841</u>	<u>543,134</u>
Total pasivos y patrimonio		US \$ <u><u>772,233</u></u>	US \$ <u><u>714,867</u></u>

Véanse las notas a los estados financieros que se acompañan.

JAI VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

ESTADO DE GANANCIAS o (PÉRDIDAS) De acuerdo a las NIIF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	NOTAS	2016	2015
Ingresos ordinarios			
Comisiones servicios bursátil		US \$ 967,735	US \$ 409,904
Intereses ganados plazos fijos		7,635	4,530
Otros ingresos		9,177	2,931
Total ingresos		<u>984,547</u>	<u>417,365</u>
Costo de operaciones bursátil			
Comisiones - servicios bursátiles		98,062	-
Ganancia en operaciones		<u>886,485</u>	<u>417,365</u>
Egresos			
Gastos de personal	11	103,614	39,055
Honorarios y profesionales		63,637	28,925
Alquiler de local		19,395	7,800
Comisiones		33,300	-
Gastos de viajes, viáticos y hospedajes		2,389	8,151
Gastos notariales y legales		2,124	1,148
Tasa de supervisión anual		5,125	5,250
Teléfono, Fax e Internet		9,435	8,525
Membresía y cuotas		-	1,922
Accesorios de computo		330	980
Atenciones a clientes y cafetería		625	-
Útiles de oficina		743	133
Mantenimiento y reparaciones		3,193	-
Impuestos y tasas		24,009	8,114
Cargos bancarios		1,142	708
Otros gastos financieros		4,489	-
Seguros RC		9,505	789
Depreciaciones		412	412
Correos y envíos (Courier)		215	1,932
Agua y artículos de aseo y limpieza		622	-
Energía eléctrica		120	-
Multas, recargos e intereses		-	800
Otros gastos		220	581
Total egresos		<u>284,643</u>	<u>115,225</u>
Ganancia o (Pérdida) neta		US \$ <u>601,841</u>	US \$ <u>302,140</u>

Véanse las notas a los estados financieros que se acompañan.

JAI VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

		Acciones	Utilidades no distribuidas	Total patrimonio de
Saldos al 1 de enero de 2015	US \$	350,000	US \$ (109,006)	US \$ 240,994
Mas: ganancia neta		<u>-</u>	<u>302,140</u>	<u>302,140</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015		<u>350,000</u>	<u>193,134</u>	<u>543,134</u>
Saldos al 1 de enero de 2016		350,000	193,134	543,134
Menos: dividendos declarados			(393,134)	(393,134)
Más: ganancia neta		<u>-</u>	<u>601,841</u>	<u>601,841</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US \$	<u>350,000</u>	US \$ <u>401,841</u>	US \$ <u>751,841</u>

Véanse las notas a los estados financieros que se acompañan.

JAI VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Flujos de efectivo de actividades de operación	2016	2015
Efectivo recibido de:		
Ingresos de operación	US \$ 1,081,052	US \$ 241,754
Intereses ganados	3,291	3,702
Total efectivo recibido	<u>1,084,343</u>	<u>245,456</u>
Efectivo (utilizado) en:		
Depósito en garantía	(1,975)	800
Pago de prima de seguro (Póliza RC)	(9,939)	(8,677)
Gastos de operaciones	<u>(364,666)</u>	<u>(117,560)</u>
Total efectivo (utilizado)	<u>(376,580)</u>	<u>(125,437)</u>
Total de efectivo neto, proveniente o (utilizado) en actividades de operación	<u>707,763</u>	<u>120,019</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Efectivo recibido o (utilizado)		
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	<u>(4,960)</u>	<u>(2,002)</u>
Total de efectivo neto, (utilizado) o proveniente de actividades de inversión	<u>(4,960)</u>	<u>(2,002)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Efectivo recibido o (utilizado)		
Préstamo recibido de los accionistas	-	10,000
Cancelación de la deuda a los accionistas	(159,463)	-
Dividendos declarados	<u>(393,134)</u>	<u>-</u>
Total de efectivo neto, (utilizado) o proveniente de actividades de financiamiento	<u>(552,597)</u>	<u>10,000</u>
Aumento en el saldo de efectivo y equivalente de efectivo	<u>150,206</u>	<u>128,017</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>527,278</u>	<u>399,261</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre	US \$ <u><u>677,484</u></u>	US \$ <u><u>527,278</u></u>

Véanse las notas a los estados financieros que se acompañan.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

A. Constitución

La empresa **JAI VALORES, S. A.**, está organizada bajo la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá y se encuentra registrada, así: Documento No.2201673, Ficha No. 773286 en el Registro Público, desde el 3 de julio de 2012, Sección Mercantil, según consta en la Escritura Pública No. 14,643, del 28 de junio de 2012.

Operaciones

La empresa inicio operaciones el 24 de octubre de 2013. Tiene como actividad principal la de **Casa De Valores**, en los términos que establece el Decreto Ley No.1, de 1999 y sus leyes reformatorias; y a preparar y publicar estudios o informes sobre valores.

Según Resolución SMV No. 149-2013, del 23 de abril de 2013, de la Superintendencia de Mercado de Valores obtuvo Licencia de Casa de Valores.

Los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta Directiva el 29 de marzo de 2017, para su emisión.

B. Base de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

c) Uso de estimaciones y Juicios

La administración, en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el año. Las estimaciones y supuestos relacionados, están basados en experiencias históricas y otros varios factores, los cuales se creen razonables bajo las circunstancias, lo que da como resultados la base sobre la cual se establece el valor en libros con que se registran algunos activos y pasivos que no puedan ser determinados de otra forma. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

B. Base de preparación (Continuación)

d) Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Dólar (US \$), unidad monetaria de los Estados Unidos de América y es de libre circulación en la República de Panamá. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

C. Resumen de las políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Empresa para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

a) Medición de Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al que la Empresa tiene el acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de cumplimiento.

Cuando es aplicable, la Empresa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precio sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio de cotización en un mercado activo, la Empresa utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrán en cuenta al fijar el precio de una transacción.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado presentes.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento financiero idéntico, ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercado observables, el instrumento financiero es inicialmente medido a valor razonable ajustado por la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción. Posteriormente, la diferencia es reconocida en el resultado del periodo de forma adecuada durante la vida del instrumento, a más tardar cuando la valoración se sustenta únicamente por datos observables en el mercado o la transacción se ha cerrado.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

C. Resumen de las políticas de contabilidad significativas (Continuación)

a) Medición de Valor Razonable (continuación)

La Empresa establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La Empresa reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del periodo durante el cual ocurrió el cambio.

b) Activos y Pasivos Financieros

(b.1) Reconocimiento

Inicialmente la Empresa reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan o fecha de liquidación.

(b.2) Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros solamente se compensan para efectos de presentación en el estado de situación financiera cuando la empresa tiene un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son presentados sobre una base neta, solo cuando sea permitido o requerido por una NIIF, o sí las ganancias o pérdidas proceden de un grupo de transacciones similares.

c) Baja en Activos Financieros

Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continua con el control del activo transferido, esta reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, ésta continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por importe recibido.

d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son registradas al costo y normalmente son pagadas en un término de 30-90 días. La Empresa da de baja a los pasivos cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la Empresa se liquidan, cancelan o expiran.

e) Mejoras, mobiliario y equipo de oficina, y equipo de cómputo, neto de depreciación acumulada

El mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo histórico menos depreciación y amortización acumuladas. En el costo histórico se incluyen los gastos que fueron directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

C. Resumen de las políticas de contabilidad significativas (Continuación)

e) Mejoras, mobiliario y equipo de oficina, y equipo de cómputo, neto de depreciación acumulada (continuación)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que la Empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se reconocen como gastos durante el periodo financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de mobiliario, equipo y mejoras se reconocen en las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los activos se resume como sigue:

Equipo de cómputo	3 años
Mobiliario y equipos de oficina	3 años

El mobiliario, equipo y mejoras se revisan por deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable.

El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperables es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y su valor de uso.

f) Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en Banco.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a (US \$) Dólar de los Estados Unidos de América, a la tasa de cambio vigente a la fecha del reporte. Las transacciones en moneda extranjera son registrada a las tasa de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado de resultados.

h) Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la Empresa tiene una obligación legal o constructiva en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

C. Resumen de las políticas de contabilidad significativas (Continuación)

i) Ingresos por compra - venta de valores negociables

Los ingresos por la compra - ventas de valores negociables son reconocidos como ingreso cuando la operación bursátil se da en efecto. Estos ingresos son reconocidos como tal en el Estado de Ganancias y (Pérdidas) de la Empresa.

j) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos de origen, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

k) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la legislación fiscal panameña, la Empresa no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta debido a que exclusivamente dirige, desde su oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionan, consuman y surten sus efectos en el exterior.

En sus operaciones normales, la Empresa llevó a cabo operaciones que se perfeccionaron o surtieron su efecto en el exterior, por lo que se encuentran exentas del pago del Impuesto sobre la Renta.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

D. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) e Interpretaciones aún No Adoptadas

A la fecha de los estados financieros existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

Entre las más significativas tenemos:

- La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas (2009, 2010 y 2013) y completa el proyecto de reemplazo de la NIC 39.
-
- Entre los efectos más importantes de esa Norma están:
 - Nuevos requisitos para la clasificación y medición de los activos financieros. Entre otros aspectos, esta norma contiene dos categorías primarias de medición para activos financieros: costo amortizado y valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIC 39 de valores mantenidos hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.
 - Elimina la volatilidad en los resultados causados por cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.
 - Un enfoque substancialmente reformado para la contabilidad de coberturas, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.
 - Un nuevo modelo de deterioro, basado en “pérdida separada” que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, esta Norma puede ser adoptada en forma anticipada.

- NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes, esta norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y la CINIFF 13 Programas de Fidelización de Clientes.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

D. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) e Interpretaciones aún No Adoptadas (Continuación)

Además, el 13 de enero de 2016 se emitió la NIIF 16 Arrendamientos, la cual reemplaza la actual NIC 17 Arrendamientos. La NIIF 16 eliminar la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arredramientos operativos o arrendamientos financieros para el arrendatario. En su lugar, todos los arrendamientos son reconocidos de forma similar a los arredramientos financieros bajo la NIC 17. Los arrendamientos se mide al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y se presentan ya sea como activos arrendados (activos por derecho de uso) o junto con inmuebles, mobiliario y equipo. La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada es permitida para entidades que también adopten la NIIF 15-Ingresos de Contratos con Clientes.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Empresa la adopción de estas normas podría tener un impacto importante de los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la gerencia.

E. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Empresa se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Empresa tiene la Responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros.

Adicionalmente la empresa está sujeta a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Empresa son los riesgos de crédito, contraparte, liquidez o financiamiento, administración de capital y operacional y los cuales se describen a continuación:

a) Riesgo de Crédito

Es el Riesgo de que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero que es propiedad de la Empresa no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer la empresa de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Empresa adquirió u origino el activo financiero respectivo.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016

E. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

a) Riesgo de Crédito (continuación)

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo de la Empresa establecerán que el Ejecutivo Principal de la Empresa vigile periódicamente la condición del Instrumento Financiero en el estado de situación financiera a través de consultas electrónicas en fuente externas.

La Empresa da seguimiento a la concentración de riesgos de crédito por ubicación geográfica.

	<u>Depósitos en Bancos</u>	
	2016	2015
Valor en libros	US \$ <u>677,484</u>	US \$ <u>527,278</u>
Concentración geográfica		
Estados Unidos de América	30,125	-
Panamá	<u>647,359</u>	<u>527,278</u>
Total	US \$ <u>582,472</u>	US \$ <u>527,278</u>

b) Riesgo de Contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos-valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Empresa se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios de las acciones y otras variables financieras, así como, la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos que están fuera del control de la Empresa.

Para mitigar este riesgo la Empresa ha establecido una política que consiste en administrar y monitorear los distintos factores que puedan afectar el valor del instrumento financiero.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

A continuación, se presenta la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

E. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

c) Riesgo de Mercado(continuación)

➤ **Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

La Administración de la Empresa lleva un control mensual de la posición en moneda local, y mantiene una posición conservadora. De esta forma, la Empresa mantiene activos en moneda extranjera actualizados a su valor razonable, los estados financieros muestran una ganancia o pérdida reconocida en el estado de utilidades integrales por diferencial cambiario. La Empresa no mantiene exposiciones significativas en moneda extranjera.

➤ **Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable**

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable, son los riesgos de que los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero, fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Para mitigar este riesgo la administración fija límites de exposición al riesgo de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2016, el riesgo de tasa de interés al que está expuesta la Empresa no es significativo, debido a que solo mantiene riesgo de tasa de interés sobre los depósitos a la vista.

d) Riesgo de Liquidez o Financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la falta de liquidez de los activos.

Las políticas de administración de riesgo, establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos de la Empresa que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, todos los activos y pasivos financieros mantienen vencimiento menores a un año.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

E. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

e) Administración de Capital

El objetivo de la Empresa cuando administra su capital es garantizar la capacidad de la misma para continuar como negocio en marcha, así como, mantener una estructura de capital óptima que reduzca el costo de capital.

La Superintendencia de Mercado de Valores, en el acuerdo 8-2013 del 18 de septiembre de 2013, establece que la Empresa deberá constituir y mantener libre de gravámenes, en todo momento un patrimonio total mínimo de US \$ 350,000. Adicionalmente cuando las casas de valores ofrezcan el servicio de manejo de cuentas de custodia de forma física (directa) o a través de un custodio autorizado con domicilio en Jurisdicción no reconocida por la Superintendencia de Mercado de Valores, deberá cumplir con un capital adicional mínimo del 0.10% del monto de custodiado y; para el caso de servicio de custodia a través de tercero autorizado con domicilio en Jurisdicción reconocida por la Superintendencia de Mercado de Valores (ya sea de forma física o no) deberá cumplir con un capital adicional de 0.04% del monto custodiado.

La administración de la Empresa es la encargada de monitorear el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

1. Efectivo en caja y banco

A la fecha del estado financiero la Empresa tiene efectivo disponible en cuentas corrientes de Bancos y caja menuda, así:

	2016	2015
Bancos locales		
Credicorp Bank – Cta. Cte.	US \$ 201,012	US \$ 126,482
Credicorp Bank- DPF	365,276	360,755
Capital Bank – Cuenta corriente	81,071	-
Bancos Extranjeros e Instituciones financieras		
Interactive Brokers LLC	<u>30,125</u>	<u>-</u>
Totales	US \$ <u>677,484</u>	US \$ <u>527,278</u>

2. Comisiones por cobrar intermediación

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa tiene comisiones por cobrar a sus clientes por los intermediación y administración de los servicios bursátiles, cuyo monto asciende a US \$66,941. Este monto es recuperable en un periodo de 30 a 60 días próximos. (2015: US \$170,408)

3. Seguros pagados por anticipados

La Empresa adquirió una Póliza de Responsabilidad Civil para Banco e Instituciones Financieras con “La Regional de Seguros”, con las siguientes condiciones:

Póliza No.10-35-2000293

Vigencia: 3 de diciembre de 2016 al 3 de diciembre de 2017.

Riesgo cubierto: Responsabilidad Profesional de Asesor de Inversión o Casa de Valores.

Monto asegurado: Un Millón de Dólares (US \$1,000.000).

4. Mejoras, mobiliario y equipo de oficina; y equipo de cómputo

A continuación presentamos un detalle:

Al 31 de diciembre de 2016	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo de oficina	Totales
Costos de adquisición			
Saldo al inicio del año	US \$ 4,982	US \$ -	US \$ 4,982
Más: adiciones	<u>792</u>	<u>4,167</u>	<u>4,959</u>
Saldo al final del año	<u>5,774</u>	<u>4,167</u>	<u>9,941</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al inicio del año	790	-	1,148
Más: gasto del año	<u>412</u>	<u>-</u>	<u>1,336</u>
Saldo al final del año	<u>1,202</u>	<u>-</u>	<u>2,484</u>
Saldos neto	US \$ <u>4,572</u>	US \$ <u>4,167</u>	US \$ <u>8,739</u>

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

4. Mejoras, mobiliario y equipo de oficina; y equipo de cómputo (Continuación)

	Equipo de computo	Mobiliario y equipo de oficina	Totales
Al 31 de diciembre de 2015			
Costos de adquisición			
Saldo al inicio del año	US \$ 4,982	US \$ -	US \$ 4,982
Más: adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>4,982</u>	<u>-</u>	<u>4,982</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al inicio del año	378	-	378
Más: gasto del año	<u>412</u>	<u>-</u>	<u>412</u>
Saldo al final del año	<u>790</u>	<u>-</u>	<u>790</u>
Saldos neto	US \$ <u>4,192</u>	US \$ <u>-</u>	US \$ <u>4,192</u>

5. Depósito en garantía

La Administración de la Empresa consigno depósito en garantía, por el alquiler de la oficina, la suma de US \$2,925 para el año 2016 (2015: US \$950).

6. Cuentas por pagar - proveedores

Al 31 de diciembre de 2016 la Empresa adeuda la suma de US \$ 952 a sus proveedores. Las cuales son canceladas en un período treinta días (30). (2015: US \$6,893)

7. Impuestos y retenciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa adeuda a la Caja de Seguro Social la suma de US \$2,449, que corresponde a las prestaciones obrero patronal de los salarios pagados en el mes de diciembre de 2016. Este monto se paga en el mes de enero de 2017. (2015: US \$1,150)

8. Reserva de vacaciones y décimo tercer mes

El monto de US \$7,940, corresponde al cálculo de las reservas de vacaciones y décimo tercer mes, determinadas sobre los salarios pagados durante los años 2016. (2015: US \$1,378)

9. Reserva prima de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa ha establecido la reserva de prima de antigüedad de sus colaboradores sobre la base de 1.92% de los salarios pagados mensualmente, dicho monto asciende a US \$9,051 para diciembre de 2016. (2015: US \$2,849)

10. Cuentas por pagar - accionistas

Durante el año 2016, la Empresa cancelo la deuda a los accionistas la suma de US \$159,463.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

11. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, detallamos los gastos de personal, así:

	2016	2015
Salarios	US \$ 73,283	US \$ 27,100
Vacaciones	6,665	2,500
Bonificación y décimo tercer mes	6,109	2,397
Prestaciones sociales	11,355	4,581
Prestaciones laborales	<u>6,202</u>	<u>2,477</u>
Totales	US \$ <u>103,614</u>	US \$ <u>39,055</u>

La Empresa tiene cuatro (4) colaboradores para el año 2016.

12. Activos bajo administración

JAI Valores, S. A., amparada en la Licencia de Casa de Valores otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 149-2013 del 23 de abril de 2013, ofrece el servicio de intermediación, administración y custodia de valores de terceros.

Al 31 de diciembre de 2016 tiene cuentas bajo administración por un total de US \$**46,953,526** desglosados de la siguiente manera:

<u>Tipo de valores</u>	2016	2015
Acciones	US \$ 20,450,038	US \$ 15,544,908
Bonos	<u>10,766,502</u>	<u>12,783,423</u>
Total de títulos	<u>31,216,540</u>	<u>28,328,331</u>
Efectivo de clientes	<u>15,736,986</u>	<u>10,287,277</u>
Total valores bajo custodia	US \$ <u>46,953,526</u>	US \$ <u>38,615,608</u>

13. Compromisos y Contingencias

La Empresa mantiene un contrato de arrendamiento de inmuebles con terceros el cual no tiene fecha de vencimiento, es renovable todos los años.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen reclamos legales interpuestos en contra de la Empresa.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

14. Valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociaciones. Para todos los demás instrumentos financieros, la Empresa determina valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de grados de juicio variables que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Empresa establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: Esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable.

La clasificación de la valoración del valor razonable se determinará sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la valoración del valor razonable en su totalidad. La relevancia de una variable se debe evaluar con respecto a la totalidad de la valoración del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable sobre una base recurrente, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo. Estos incluyen el efectivo, depósitos en bancos, cuentas por pagar, impuestos por pagar y prestaciones laborales por pagar las cuales serán clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía de valores razonables.

La Empresa no mantiene instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

15. Aspectos regulatorios

Ley de Valores en Panamá

El mercado de valores en la República de Panamá está regulado por el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999, el cual ha sido modificado por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011 que establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera y crea la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las atribuciones de la Superintendencia del Mercado de Valores incluyen, entre otras: aprobar, suspender y cancelar ofertas públicas; expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivos principales, corredores de valores, analistas, y administradores de inversión; establecer reglas de buena conducta comercial y normas éticas; y prescribir la forma y el contenido de estados financieros y otra información.

En el año 2013, el ente regulador emitió el Acuerdo No.8-2013 por el cual se modifican reglas que están dentro del Acuerdo No.4-2011 sobre capital adecuado, capital total mínimo requerido, relación de solvencia, coeficiente de liquidez y concentraciones de crédito que deben atender las Casas de Valores en Panamá.

La Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá en el semestre de Junio de 2011, aprobó los acuerdos 2-2011 de fecha 1 de abril de 2011, “por el cual se desarrollan las disposiciones del Título III del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, sobre Casas de Valores, se deroga el Título Primero de las Casas de Valores, Título Quinto sobre Cese de Operaciones, Título Sexto sobre Fusión de Casa de Valores modificando los artículos 1, 2, 30, 31, 32 y 33 del Acuerdo N°2-2004 de 30 de abril de 2004 y se derogan los Anexos 1, 2 y 4 del Acuerdo N°2-2004 de 30 de abril de 2004” y el acuerdo 04-2001 de fecha 27 de junio de 2011 “por el cual se dictan reglas sobre capital adecuado, relación de solvencia, fondos de capital, coeficiente de liquidez y concentraciones de riesgo de crédito que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia de Mercado de Valores”; que establecen aspectos que no son aplicados en la preparación de estos estados financieros, por la misma normativa establecida en ellos.

El 13 de diciembre de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 9-2011, “Por medio del cual se extiende la entrada en vigencia del Acuerdo No 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia de Mercado de Valores, hasta el 1 de julio de 2012”, donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

“Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo NO. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2012. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

15. Aspectos regulatorios (Continuación)

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012”.

Para los efectos de la presentación de los reportes e información contenida en los demás artículos del presente Acuerdo, la fecha efectiva será a partir del mes de julio de 2012, cuyo término de entrega es a más tardar el 15 de agosto de 2012.

El 12 de junio de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 1-2012, “Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Comisión Nacional de Valores de Panamá, hasta el 1 de enero de 2013”, donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

“Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2012. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012”.

El 28 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 3-2012, “Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No. 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta el 1 de julio de 2013”, donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

“Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2013. A excepción de los siguientes artículos:

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

15. Aspectos regulatorios (Continuación)

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012”.

El 19 de junio de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 6-2013, “Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No. 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta el 1 de octubre de 2013”, donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

“Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2013. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012”.

Para los efectos de la presentación de los reportes e información contenida en los demás artículos del presente Acuerdo, la fecha efectiva será a partir del mes de octubre de 2013, cuyo término de entrega es a más tardar el 15 de noviembre de 2013.

El 18 de septiembre de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 8-2013. “Por medio del cual se modifica ciertas disposiciones del Acuerdo Nro. 4-2011 de 27 de junio de 2011, sobre Capital adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones”.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016

15. Aspectos regulatorios (Continuación)

A continuación, se presenta una descripción sobre reglas modificadas en el Acuerdo No.8-2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores y los índices sobre cada una de estas disposiciones:

- **Capital Total Mínimo Requerido:** Las Casas de Valores deberán constituir y mantener libre de gravámenes, en todo momento un capital total mínimo de B/. 350,000. Adicionalmente cuando las casas de valores ofrezcan el servicio de manejo de cuentas de custodia de forma física (directa) o a través de un custodio autorizado con domicilio en Jurisdicción no reconocida por la Superintendencia, deberá cumplir con un capital adicional mínimo del 0.10% del monto custodiado y; para el caso de servicios de custodia a través de tercero autorizado con domicilio en Jurisdicción reconocida por la Superintendencia (ya sea de forma física o no) deberá cumplir con un capital adicional del 0.04% del monto custodiado.
- **Relación de Solvencia:** Las Casas de Valores deben mantener en todo momento una relación de solvencia mínima del ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderado en función a sus riesgos, no se incluyen dentro del cálculo de la relación de solvencia aquellas cuentas de clientes o de terceros las cuales deben estar debidamente separadas del patrimonio de la casa de valores.
- **Fondos de Capital:** Los fondos de capital de las Casas de Valores no pueden ser, en ningún momento, inferior al capital total mínimo.
- **Coefficiente de Liquidez:** Las Casas de Valores deberán mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que será, como mínimo, del diez por ciento (10%) de la totalidad de los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un (1) año.
- **Concentraciones de Riesgo de Crédito:** Los riesgos que mantenga la Casa de valores con respecto de un emisor, cliente individual o de un grupo de emisores o cliente relacionado entre sí, se considerará como una situación de concentración cuando el valor acumulado de estos riesgos excede el diez (10%) por ciento del valor total de sus fondos de capital.

Debido a la naturaleza de las operaciones y servicios prestados por la Empresa, la administración considera que no existen riesgos de concentración de riesgo de crédito.

En todo caso el valor de todos los riesgos que una casa de valores contraiga y mantenga con el mismo emisor, cliente o grupo de emisores o clientes relacionados entre sí, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del valor total de sus fondos de capital. Tampoco el conjunto de las situaciones de concentración de una casa de valores podrá superar ocho (8) veces el valor de los fondos de capital de una casa de valores.

JAI VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016

15. Aspectos regulatorios (Continuación)

A continuación, se detallan los principales índices/montos regulatorios de la Empresa al cierre del año 2016:

	Mínimo	Fecha	Máximo	Fecha	2016
Valor de la relación solvencia	<u>286.8%</u>	28/01/2016	<u>1,1519.06%</u>	01/10/2016	<u>1,072.39%</u>
Fondos de capital	US <u>\$206,930</u>	28/01/2016	US <u>\$1,109,754</u>	01/10/2016	US <u>\$783,434</u>
Coefficiente de liquidez	<u>18.02%</u>	31/10/2016	<u>48,848.97%</u>	01/10/2016	<u>249.43%</u>

A continuación, se detallan los principales índices/montos regulatorios de la Empresa al cierre del año 2015:

	Mínimo	Fecha	Máximo	Fecha	2015
Valor de la relación solvencia	<u>542.23%</u>	23/10/2015	<u>802.48%</u>	31/07/2015	<u>632.12%</u>
Fondos de capital	US <u>\$391,222</u>	23/10/2015	US <u>\$571,830</u>	31/07/2015	US <u>\$438,161</u>
Coefficiente de liquidez	<u>333.33%</u>	31/01/2015	<u>333.33%</u>	31/12/2015	<u>333.33%</u>

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo No.3-2015 de la Superintendencia del Mercado de Valores que adiciones al Acuerdo No. 4-2011 el Artículo 22-A, que establece que las casas de valores deben incluir revelaciones adicionales de los activos administrados de cuentas de clientes y de las posiciones propias y efectivos en custodia, de la misma casa de valores.

A continuación, se presenta el monto administrado de cuentas de clientes:

Cuentas en custodia	Discrecionales	No Discrecionales	Total
2016	US <u>\$46,953,526</u>	US \$ <u> -</u>	US \$ <u>46,953,526</u>
2015	US <u>\$38,615,608</u>	US \$ <u> -</u>	US \$ <u>38,615,608</u>